AÑO 1971.—NUMERO 117 MIERCOLES, 29 DE SEPTIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	200	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	63	"
Otras entidades y particulares (semestre)......	125	"
Otras entidades y particulares (año)............	250	"

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente, 3,00 pesetas.
Número atrasado, 5,00 pesetas.
Número de más de tres años, 8,00 pesetas.

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 1,00 peseta por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2985

DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA

Para conocimiento de la empresa Comercial Dyr, S. L., que estuvo domiciliada en Cuéllar, se hace público, por el presente anuncio, quedaron unos débitos pendientes con la Hacienda Pública, a fin de que pueda hacerlos efectivos dentro del plazo de treinta días, advirtiéndola que de no efectuar el pago dentro del plazo indicado causará baja provisional en el índice de empresas, conforme a lo dispuesto en la Orden 17-1-70, efectuándose la inscripción correspondiente en el Registro Mercantil de esta provincia.

Segovia, 21 de septiembre de 1971.—El Delegado de Hacienda, Julio del Valle García.

2987

TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE SEGOVIA

En la reclamación seguida en este Tribunal con el número 27, de fecha 19 de enero de 1971, y concepto impuesto industrial, cuota por beneficios "mayor de frutos frescos", ejercicio 1969, motivada a instancia de don José Luis Martín Matesanz, se ha dictado, con fecha 30 de abril de 1971, resolución, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

El Tribunal acuerda estimar la presente reclamación y anular la liquidación girada a don José Luis Martín Matesanz por el concepto de cuota de beneficios "mayor frutos frescos, de 1969", con derecho a la devolución de lo ingresado, en su caso, y sin perjuicio de la actuación inspectora correspondiente.

No habiéndose podido notificar la citada resolución en el domicilio señalado por el reclamante, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 89, número 4, y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento, en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra esta resolución, cuyo texto íntegro está a su disposición en la Secretría de este Tribunal, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Primera de dicha jurisdicción de la excelentísima Audiencia Territorial de Madrid, en plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Segovia, 23 de septiembre de 1971.—El Abogado del Estado-Secretario.

2932

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don Eladio Gil Mate y otros, vecinos de Zamarramala (Segovia), solicitan la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 4 litros por segundo de aguas derivadas del río Eresma, en término municipal de Zamarramala, con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el proyecto son las siguientes:

Instalación de tres elevaciones, mediante bombas acopladas a tractores, que impulsan las aguas a través de tuberías enterradas de amianto-cemento de 125 milímetos de diámetro en dos de las tomas. El riego se efectuará por aspersión, con tubería móvil de 3 milímetros de diámetro y aspersores de 0,7 litros por segundo de caudal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (calle Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto, para su examen, durante el mismo período de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho; haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se formulen fuera del plazo o no figuren reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 16 de septiembre de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

2988

DELEGACION PROVINCIAL DE MUTUALIDADES LABORALES

Trabajadores autónomos.—Cambio de base de cotización a las Mutualidades de Consumo, Industria y Servicios

Se recuerda que el próximo día 30 del corriente mes de septiembre concluye el plazo para que los trabajadores autónomos encuadrados en las Mutualidades Laborales de Consumo, de la Industria y Servicios puedan solicitar el cambio de base de cotización, conforme las normas establecidas en el artículo 26 de la Orden de 24 de septiembre de 1970.

Las solicitudes que se reciban en esta Delegación antes del 1.º de octubre del año en curso se tendrán en cuenta para las cotizaciones a efectuar el año 1972.

Segovia, 23 de septiembre de 1971.—El Delegado Provincial, Antonio Marcelo Corchado.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2984

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su Partido en las diligencias previas que, con el número 98/71, se siguen en este Juzgado, por lesiones por asta de toro, por medio de la presente se cita y llama al lesionado Alberto Torán Martínez, cuyo domicilio se desconoce, para que, en el término de diez días siguientes al de la publicación de esta cédula en el B. O. de la provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo los apercibimientos de Ley.

Y para que sirva de citación en legal forma a Alberto Torán Martínez, expido y firmo la presente, en Cuéllar, a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario (ilegible).

2983

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda

Don Luis-Román Puerta Luis, Juez de Instrucción de la villa de Sepúlveda y su Partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en las diligencias previas número 105 de 1971, que se siguen en este Juzgado por imprudencia productora de lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido el día 30 de julio de este año en el kilómetro 94,600 de la carretera N-110, en término municipal de Ayllón (Segovia), por salida de la calzada del turismo matrícula 6802-Y-94, he acordado citar de comparecencia ante este Juzgado al conductor del referido vehículo, Robert Bois y su esposa, Jeannine Bois, cuyo actual paradero se desconoce, con el fin de recibirles declaración sobre estos hechos, ser reconocidos de sus lesiones por el médico forense y hacerles el ofrecimiento de acciones prevenido en los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; se les entenderá hecho por medio del presente edicto, caso de comparecer, en el término de diez días, a partir de su publicación.

Dado en Sepúlveda, a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—Luis-Román Puerta Luis.—El Secretario (ilegible).

Juntas Municipales del Censo Electoral

Las Juntas Municipales del Censo Electoral que a continuación se expresan, en cumplimiento de lo acordado por la Presidencia del Gobierno número 1.906/1971, de 13 de agosto, para las elecciones de Procuradores en Cortes representantes de la familia han designado los Colegios Electorales siguientes:

NAVARES DE ENMEDIO 3007

Distrito único. — Sección única. — Planta baja del Ayuntamiento.

NAVARES DE AYUSO 3008

Distrito único.—Sección única.—Escuela de niños.

CONCURSOS Y SUBASTAS

2979

Ayuntamiento de Vallelado

Subasta de obras

Al día siguiente hábil, una vez transcurridos los diez, igualmente hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle del Arroyo, de esta población, desde el perfil 25 hasta su terminación, 772 metros cuadrados de firme de hormigón, más bordillo y aceras, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones, que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones pueden presentarse en dicha Secretaría desde la fecha en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia hasta el décimo día, a las trece horas, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta.

El presupuesto de ejecución, por contrata, de estas obras asciende a 380.243 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de dos meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Pueden acudir a esta subasta todas las personas o entidades con capacidad jurídica bastante para responder del contrato y su ejecución.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaría municipal, en concepto de garantía provisional, la la cantidad de 11.400 pesetas, y el adjudicatario presentará, como garantía definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

Los pliegos para esta subasta se presentarán en los diez días antes expresados, en las horas de diez a trece.

Ha sido acreditado en el expediente la excepción para reducción de plazos que señala el artículo 19 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, profesión ..., vecino de ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas, proyecto y demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación del trozo de la calle del Arroyo, con sujeción estricta a dicho proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ... pesetas (en letra).

Vallelado, a ... de ... de 1971.

(Firma del proponente.)

Vallelado, a 23 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Manuel Lázaro Sanz.

2982

Ayuntamiento de Espirdo

Subasta de obras

A las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, igualmente hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el "B. O. del Estado", tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial la subasta pública para la contratación de las obras de abastecimiento de agua a Espirdo, La Higuera y Tizneros (2.ª etapa).

Tipo de licitación: 1.383.375 pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 41.501 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100, con arreglo al resultado de la subasta.

Plazo de ejecución: Seis meses, a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad, carnet de empresa con responsabilidad o justificante que acredite tenerlo solicitado; justificante de hallarse al corriente de pago en la cuota de licencia fiscal del impuesto industrial y en sus obligaciones de cáracte social; certificado expedido por el técnico componente en que acredite que el licitador ha realizado obras similares a satisfacción y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre del Estado y un sello Mutual de veinticinco pesetas.

Gastos a cargo del rematante: Formalización del contrato, impuesto sobre tráfico de empresas, anuncios, reintegros, dirección técnica y todos aquellos que lleven consigo el cumplimiento del contrato, su formalización y hasta la ejecución de las obras.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en la subasta de obras de abastecimiento de agua a Espirdo, La Higuera y Tizneros, segunda etapa, se compromete a tomar a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja de ... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en material laboral y, en especial, previsión, seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones vigentes.

Espirdo, a 21 de septiembre de 1971.—El Alcalde, M. Romano.

2977

Ayuntamiento de Turégano

Subasta urgente de chopos

A las trece horas del día que cuente once días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, se celebrará en esta Casa Consistorial la primera subasta de 761 árboles-chopos, con tasación de 318.047 pesetas y precio índice de pesetas 397.558,75.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, debiendo acompañar los licitadores resguardo de haber constituido en la Depositaría municipal la cantidad de 9.541 pesetas, documento nacional de identidad y declaración jurada de no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Local, y los que acudan en representación, han de hacerlo con poder bastante.

Las proposiciones reintegradas con póliza de 6 pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 10 pesetas.

Regirá para esta subasta el pliego de condiciones económico - administrativas aprobado por la Corporación y serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, reintegros, tasas y derechos parafiscales, gastos de expedición de licencia y, en general, cuantos se originen y tengan relación con esta subasta.

La fianza definitiva será del 6 por 100 del valor de adjudicación y será constituida en la Caja municipal de esta Entidad, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda, bajo el mismo tipo y condiciones, a la misma hora del quinto día hábil siguiente a la celebración, adtiéndose proposiciones hasta las trece horas del anterior día hábil.

Turégano, 20 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Ernesto Gómez.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2996

Ayuntamiento de Sacramenia

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económicas y administrativas que ha de regir en el concurso para adquisición de leñas para la calefacción de las Escuelas a cargo de este Ayuntamiento, queda expuesto al público, por el plazo de ocho días, con el fin de que se pueda examinar y presentar reclamaciones.

Sacramenia, a 24 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Ramón Colorado.

2977

Ayuntamiento de Turégano

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la subasta de 761 chopos en dos parcelas propiedad de este Ayuntamiento, sitas en las praderas del río Cega, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, en el que podrán presentarse las reclamaciones a que haya lugar, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Turégano, 20 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Ernesto Gómez.

2981

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado 29 de julio, adoptó el acuerdo de seleccionar a los licitadores "Voltar, S. A.", de Segovia; "P. O. Y. C. E.", de Valladolid, y don Agustín Pajares Benito, de Navas de Oro, de esta provincia, para el segundo período del concurso-subasta convocado por esta Corporación para adjudicar la obra de reforma del alumbrado público de esta villa; acto que tendrá lugar, a las doce horas del décimo día siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el B. O. de esta provincia, en esta Casa Consistorial, quedando citados los licitadores al mismo por el presente.

Carbonero el Mayor, 21 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Nicéforo Cobas.

2943

Ayuntamiento de Navafría

Solicitada por los empresarios de los festejos, celebrados en esta localidad los días 9 al 12 de agosto último (música y toros), la devolución de sus respectivas fianzas, que constituyeron para responder de sus obligaciones, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, durante el plazo de quince días, puedan presentarse reclamaciones.

Navafría, 17 de septiembre de 1971.—El Alcalde, M. Cervel.

2991

ENCINILLAS

Aprobadas por este Ayuntamiento las relaciones para la efectividad del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y pecuaria de este Ayuntamiento o Municipio, correspondiente al ejercicio actual, quedan expuestas al público, en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, a los efectos de oír reclamaciones.

Encinillas, a 23 de septiembre de 1971.—El Alcalde, B. Manso.

2978

NAVAFRIA

Aprobado por la Corporación municipal el padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1970, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones.

Navafría, 21 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Mariano Cervel.

2989

FRESNO DE CANTESPINO

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón municipal de habitantes, referido al 31 de diciembre de 1970, queda expuesto el mismo, en la Secretaría, por espacio de quince días hábiles, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen oportunas sobre inclusión y clasificación de habitantes, conforme dispone el artículo 100 del Reglamento de Población vigente.

Fresno de Cantespino, 20 de septiembre de 1971.—El Alcalde, José María Nuño.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

VILLAVERDE DE ISCAR 2990
NAVARES DE AYUSO 2998
TRESCASAS 3005

2980

LASTRAS DEL POZO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Lastras del Pozo, a 24 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Julio Llorente.

3001

NAVARES DE ENMEDIO

Instruido expediente de suplementos de créditos, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Navares de Enmedio, a 24 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Felicísimo García.

3000

NAVARES DE ENMEDIO

ANUNCIO

Recibida en este Ayuntamiento relación de jornadas teóricas por hectáreas de las tierras, según cultivo o aprovechamientos, a fin de determinar la cuota empresarial del Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria, queda expuesta al público, por un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el B. O. de la provincia, para que durante dicho plazo pueda ser examinada y presentar contra dicha relación las alegaciones que se estimen oportunas, dirigidas a la Comisión Interministerial y por conducto de la Comisión Provincial.

Navares de Enmedio, 23 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Felicísimo García.

3003

NAVARES DE ENMEDIO

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta de presupuesto y de la administración del patrimonio, así como la de valores auxiliares e independientes, correspondientes al ejercicio de 1970, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Navares de Enmedio, a 23 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Felicísimo García.

2992

LA CUESTA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

La Cuesta, a 23 de septiembre de 1971.—El Alcalde, P. Martín.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8